



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 14, con asiento en la calle Talcahuano n° 550, C.A.B.A. comunica por 2 días en los autos: "CONS. DE PROP. AVDA. RIVADAVIA 3049/65/79 c/ELCUAZ, Alicia s/ejecución de expensas" (Expte. 13.422/14), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y mejor postor el día 11 de abril de 2.018 a las 11 hs. en Jean Jaures n° 545, C.A.B.A., el inmueble ubicado en la Av. Rivadavia n° 3047/49/51/65/77/79/81, U.F. 26, 2° piso y sótano, C.A.B.A. (Nom. Cat. Circ. 9, Secc. 13, Manz. 76, Parc. 13), Superficie según informe de dominio 237,84 mt²., porcentual 2,10; matrícula 9-787/26.- Conforme informe presentado por el martillero actuante el inmueble tiene entrada por el n° 3.079 de la Av. Rivadavia, 2 piso, letra "C" y se trata de un departamento antiguo en edificio de buena construcción, al frente y consta de hall con chimenea, toilette de recepción, baño principal, 3 dormitorios, cocina, 2 habitaciones y baño de servicio, baulera en el subsuelo del edificio, se encuentra en buen estado general de conservación, salvo algunos detalles por falta de mantenimiento ocupado por quién dijo ser Alicia Rocca en carácter de propietaria.- Base \$ 2.800.000.- Señá 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, 0,25% Arancel de la Oficina de Subastas Judiciales, todo en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- El saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 del Cód. Procesal ordenándose una nueva subasta en los términos del art. 584 del mismo ordenamiento legal.- Igualmente el comprador deberá depositar el saldo del precio, aún si se planteara la nulidad de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso, en tal caso las sumas serán invertidas según corresponda.- Los oferentes en el acto del remate que actúen como apoderados, deberán anunciar a viva voz el nombre del poderdante al realizar sus ofertas y el martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación a los asistentes al acto confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate.- Deudas AySA la suma de \$ 2.575,86 al 5/6/15; al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de \$ 5.364,83 al 17/6/15; expensas comunes la suma de \$ 149.066,50 hasta octubre de 2.017 siendo la facturación de ese mes \$ 6.052.- Aguas Argentinas sin deuda al 19/7/16.- El inmueble su exhibirá los días 5 y 6 de abril de 2.018 de 11,30 a 13 hs.- Buenos Aires, 23 de marzo de 2.018.- FEDERICO CAUSSE Juez - CECILIA CAIRE SECRETARIA

e. 27/03/2018 N° 18819/18 v. 28/03/2018

Fecha de publicacion: 28/03/2018